Suscrición.

En la capital. . .	4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . .	5 id. id.
Ultramar en oro.	18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . .	25 id.
Extrangero, trimestre. . .	7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.592

DOMINGO 16 SETIEMBRE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 13.—No contiene disposición alguna de interés general.

CONFORMES.

Ocupándose nuestro colega *El Mediodía* de los abusos cometidos en estas últimas elecciones, escribe un artículo lleno de verdades, del cual tomamos estos párrafos:

Los vicios del sistema electoral, que tanto lamentamos todos los hombres de todos los partidos, no se corrigen con cuatro lamentaciones melodramàticas y con decir perrerías de todos los gobiernos cuando se presentan los momentos de las luchas electorales.

Es que el cuerpo electoral está corrompido, que el sistema por el cual se emite el voto público es deficiente, y que la inmoralidad de las conciencias ha llegado á tal punto, que ya es imposible corregir ese vicio social con dos preàmbulos muy bien escritos y cuatro discursos declamatorios en las Córtes.

Hay que cortar el mal de raiz, procurando por todos los medios aislar al político de conducta dudosa que busca la vida pública como un medio de satisfacer sus necesidades, pertenezca á este ó al otro partido; hay que poner al frente de todos los cuerpos administrativos y políticos, hombres de integridad y de conciencia, de energía indomable, que sepan atender á justas aspiraciones y no á halagos de promesas que nunca se cumplen; hay que ampliar y reformar nuestras leyes electorales y, como complemento necesario, purificar la administración de justicia para que los abusos se castiguen sin apelación de ningun género.

Mientras no se haga eso y las energías y propósitos se condensen en estériles declamaciones, será imposible que todos, absolutamente todos los cuerpos que directamente se forman al calor del voto público, sean la representación del país.

El colega pone el dedo en la llaga, y hay necesidad de emprender una campaña que ponga en coalición á todos los hombres de buena voluntad para poner término á tanto escándalo como solivianta la opinión sensata siempre que se abren los comicios.

Al paso que vamos, el cuerpo electoral se retraerá por completo y las elecciones serán lo que principian á ser ya, una parodia ridícula en donde el sufragio pasa las torturas de Tántalo y la ley el quebrantamiento de su prestigio.

Hay que cambiarlo todo; tiene razón el apreciable colega.

DESDE PARIS.

13 de Setiembre de 1888.

La situación.—Toda la política se halla concentrada en estos momentos en el viage del presidente de la República por las provincias del Nor-Oeste y Oeste. Algunos periódicos continúan comentando con exagerada acrimónia el incidente de Caen, referido por nosotros en la Corespondencia de ayer; pero en su gran mayoría la prensa republicana, como si hubiera recibido una consigna, ha dejado ya de mano este asunto, que no merece ciertamente las proporciones que ciertos espíritus rebeldes é intransigentes han querido darle por más que no desconozcamos la ligereza con que procedió Mr. Carnot dando lugar, con su ambigüa declaración, á toda suerte de interpretaciones.

Los empleados de Correos y Telégrafos.—Los equivocados informes de un apreciable periódico de la tarde (*La France*) de los cuales nosotros nos hacíamos eco en la última hora de ayer contribuyeron no poco á que circulara con alguna insistencia el rumor de haberse declarado en huelga todos los empleados de la administración postal y telegráfica y de haber quedado interrumpidos todos los servicios.

Afortunadamente para el público á quien tantos pejuicios se hubiera ocasionado con la realización de la huelga, la noticia ha sido resueltamente desmentida, sin que esto quiera decir que carezca en absoluto de fundamento. Lo que hay es una agitación profunda, aunque sorda, una verdadera efervescencia que puede terminar por un conflicto, si la Administracion no se decide al fin á escuchar las justas reclamaciones de sus empleados en vez de tratarlos, como ha sucedido hasta ahora, como si fueran verdaderos ilotas.

Todo por el czar.—Complacer á Rusia: hé aquí la gran ambicion de todas las potencias en el presente momento histórico; y seguramente no se conoce otra política así en la corte de Roma como en las de Berlin y Viena.

Como anteayer era la fiesta-aniversario del nacimiento del czar, naturalmente las cortes de la triple alianza se habian puesto de acuerdo para tirar como quien dice la casa por la ventana con objeto de celebrar juntas, es decir á la vez, aunque separadamente, una fecha tan memorable. Humberto en Turin (donde se encontraba accidentalmente para asistir á la boda de su hermano el ex-rey Amadeo) y Guillermo en Charlottenbourg, han levantado sus copas en honor de su *querido primo* de San Petersburgo. Pero donde la manifestacion fué completa ha sido en Viena. Francisco-José, su hermano Cárlos-Luis y el príncipe heredero Rodolfo, se habian vestido aquel dia, para tal ceremonia, de oficiales rusos, *lo cual que* (como dicen en tierra de España) parece que entre corte y corte se estima como una prueba particularísima de afecto y simpatía.

¿Es que vá realmente à conmoverse el czar Alejandro III por ese homenaje lejano que se le tributa... sin duda para cubrir las formalidades de un simple espediente de *demora*?

Ultima hora.—Berlin, 13.) La *Correspondencia de Berlin* confirma los rumores que han circulado á propósito de una indisposicion del emperador: Se trata, en efecto, de la enfermedad que sufre en el oido hace mucho tiempo y que parece haberse de repente exacerbado. El emperador padece mucho de esta enfermedad ó, por mejor decir, de esta imperfeccion, habiendo necesitado una energia extraordinaria para tomar parte en las últimas maniobras militares. Un célebre médico de Viena opina, que dicha enfermedad guarda relacion con la que llevó al sepulcro al emperador Federico.—*S.*

Noticias locales y generales.

Anteayer noche de 8 á 10 tocó en la Rambla la brillante banda del Regimiento de Asia, viéndose por este motivo sumamente concurrido el paseo.

—Ha fallecido en Buenos-Aires la célebre poetisa argentina D.ª Josefa Pelliza de Sagasta.

—Esta noche, como dia festivo, celebrará reunión familiar la sociedad *Olimpo.*

—Por el distrito de Novelda (Alicante), han sido elegidos diputados provinciales, D. Gregorio Rizo, el hijo de

Octava. La expendición de billetes de la Lotería Nacional.

Novena. Desempeñar el servicio del Giro mutuo del Tesoro y los demás que por el Gobierno se les encomienden. Las Administraciones de Cartagena, Ferrol, Las Palmas, Ibiza, Mahón y Ceuta, tendrán además las atribuciones y deberes que en la actualidad corresponden á la Depositarías de Hacienda y Administraciones depositarías establecidas en dichos puntos.

Art. 7.° La investigación que queda detallada en el párrafo quinto del artículo anterior estará á cargo de Inspectores de partido, que dependerán de los respectivos Administradores. Para la clasificación y evaluación de la riqueza respectiva á los efectos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia, podrán utilizarse los servicios de los que tengan título profesional ó pericial adecuado á la clase de riqueza de que se trate.

Art. 8.° Para la inspección, investigación, comprobación y clasificación de la industria fabril se dividirá la Península en diez regiones, á cargo cada una de los Ingenieres industriales que se estimen precisos, los cuales se entenderán directamente en el e-

jercicio de su especial misión con la Administración de Contribuciones de la provincia ó con las subalternas respectivas, según que la industria ó fábrica radique en el partido de la capital ó en cualquiera de los demás de la provincia.

Art. 9.° Las multas y recargos que con arreglo à las instrucciones y reglamentos deban imponerse à los defraudadores de contribuciones, rentas, impuestos y derechos del Estado ingresarán en totalidad en el Tesoro público. Los Ingenieros industriales é Inspectores de partido disfrutarán, además de su sueldo, las remuneraciones que las disposiciones vigentes de los respectivos ramos conceden por el descubrimiento de ocultaciones en los mismos. El 10 por 100 de las cantidades que anualmente resulten de aumento en los ingresos del Tesoro por consecuencia del descubrimiento, mediante denuncia, de las ocultaciones en los diferentes ramos de tributación, se distribuirá entre los empleados de la respectiva Administración en que se verifique el descubrimiento proporcionalmente á sus sueldos.

Art. 10. Quedan suprimidos los Inspectores de la renta del Timbre del Estado, los Comisionados iuvestigaderes de bienes na-

5.ª El Ministro de Hacienda modificará el reglamento orgánico de la Administración provincial de 14 de Enero de 1886, y las demás disposiciones de carácter reglamentario, para ponerlos en armonía con los preceptos de la presente ley.

6.ª El mismo ministro de Hacienda adoptará las disposiciones oportunas para llevar á efecto desde luego, parcialmente, por provincias una nueva división de distritos administrativos á fin de obtener la posible reducción del número de éstos, y que estén más en armonía con la conveniencia pública y las necesidades del servicio.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, Gobernadores, y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á once de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—YO LA REINA REGENTE.—El ministro de Hacienda *Joaquín López Puigcerver.*

REAL DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

D. Gregorio Rizo y el yerno de D. Gregorio Rizo.

Eche V. *Rizos*.

—Regocijémonos. Dice *La Correspondencia de España* llegada anteayer:

Los datos electorales recibidos hoy, vàn completando el resultado general, que no puede ser más satisfactorio en casi todas las provincias para los amigos del Gobierno.

Sueltos tan oficiosos como el anterior, valdría más se los guardase V. en cartera, querido colega.

No cuaja en esta provincia *«que el resultado de las últimas elecciones sea satisfactorio para los amigos del Gobierno.»*

—Parece que el señor Castelar pronunciará un importante discurso en Barcelona.

—Algunas familias de la buena sociedad Barcelonesa y Gerundense, que han estado durante el actual verano tomando las salutíferas aguas minerales de Bañolas, Olot etc., se disponen à regresar brevemente á sus lares, á causa del frío que por las mañanas y al anochecer se deja sentir en aquellas comarcas.

—Sabemos que es bastante numeroso el pedido de localidades de nuestro coliseo, para tomar abono en ellas durante las 30 representaciones que tendrán lugar el próximo invierno.

Si mal informados no estamos, empezará á actuar la Compañía de zarzuela el dia 6 de Octubre.

—Por lo que pueda convenir á nuestros labradores, les recomendamos las siguientes líneas:

Cebollas á las gallinas.—Un periódico inglés recomienda el empleo de la cebolla como un beneficioso remedio para la higiene de las aves de corral, pues á ese aceite esencial que excita el lagrimeo, se le atribuyen cualidades terapéuticas de primer orden para curar las enfermedades de la laringe en dichas aves, que, como es sabido, constituye la epidemia que asola los corrales.

El régimen es muy sencillo: una ó dos veces por semana se pica muy menuda la cebolla y se mezcla con harina, y dando á las gallinas este cebo se conservan en excelentes condiciones para engordar, poner huevos y criar.

—Casi al mismo tiempo han muerto en Francia dos hombres que alcanzaron cierta popularidad en tiempo de Napoleón III. Uno era Curty, el conserje del fuerte de Ham, de donde se escapó Luis Napoleón, y otro el albañil Baudingnet, que le facilitó sus ropas para disfrazarse. Ambos fueron espléndidamente recompensados por Napoleón III cuando llegó á reinar.

—Parece que el señor Alcalde ha ofrecido construir en breve, edificios espaciosos para escuelas públicas.

Veamos, veamos.

—Segun un colega, el señor Balaguer dará una conferencia en la Exposición Universal sobre asuntos de Ultramar, principalmente sobre el comercio del algodón y abacá.

Lo que debiera hacer, es explicar el porqué no ha defendido á la industria del país contra el libre cambio que sustentan Moret y Puigcerver &. &.

—Hemos entrado, en la primavera sin pasar por el verano después de haber rebasado la línea del otoño y dejar de lado al invierno. ¿Durará mucho éste tiempo bonancible?

—Personas llegadas de Pobla de Montornés, dán cuenta del sacrilego robo verificado en aquella parroquia.

Los ladrones llevaron à cabo su intento rompiendo la cerradura de una de las puertas de la iglesia y luego la de la sacristía, llevándose varios cálices, la veracruz, los incensarios y otros objetos que consideraron de valor y, para llevarse el copón del Sagrario que contenia las Sagradas formas, las derramaron por el suelo.

Tan criminal é inaudito hecho ha llenado de consternación á aquellos habitantes, y á pesar de haber levantado el somatén tan pronto como tuvieron la noticia del sacrilegio cometido, no ha podido ser habido ninguno de los ladrones.

—Dicen de Morell (Tarragona), que se ha desarrollado en el ganado de cerda una enfermedad tan terrible, que en pocos dias han muerto más de cien cerdos ya cebados.

—Por la guardia civil del pueblo de Bañolas, ha sido capturado el paisano Pedro Pagés Olivera, como presunto autor del robo de mil pesetas cometido la noche del 5 del actual en el establecimiento de Jerónimo Vila, tambien vecino de dicha villa.

—Los periódicos de provincias traen relatos tristes de desgracias y perjuicios ocasionados por los últimos temporales.

Todo son prosperidades en estos benditos tiempos.

—Veinte modelos de diferentes fusiles usan hoy los ejércitos del mundo: Gras, Kropatschek, Tramond-Lebel, en Francia; Mauser, en Alemania; Verndl, Fruwirth, Kropatschek, en Austria; Martini-Henry, en Inglaterra; Albini-Braenlin, Tersén, Comblain, en Bélgica; Remingtón, en Dinamarca, España y Suecia; Springfield, en los Estados-Unidos; De Beamont, Remingtón, en Holanda; Wetterli, Berholdo, en Italia; Mourata, en el Japón; Remingtón, Jarmánn, Krag-Petersón, en Noruega; Berdán, en Rusia; Mauser-Koka, en Servia; Wetterli, en Suiza, etc.

—En la Real órden del ministerio de la Gobernación sobre importación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, se ordena el descanso de diez dias en corrales ó rediles antes de ser sacrificadas las reses, y que al ser introducidas en España, se haga constar que tienen dispuestos esos locales por los importadores. Los gobernadores civiles en las capitales de provincia, y los alcaldes en los demás pueblos, expedirán y entregarán á los conductores de ganados españoles un pase expresando el origen, y á los de ganado importado una certificación en que conste haberse cumplido con lás prescripciones de la Real órden.

No se autorizará el sacrificio de ninguna res sin la presentación del pase ó de la certificación de haber cumplido los diez dias de descanso, segun sea su procedencia.

—Los Prelados que hasta hoy han manifestado por oficio ó carta que asistirán á la coronación canónica de la imágen de Nuestra Señora de las Mercedes, en Barcelona, son los señores Obispos de Lérida, Gerona, Vich, Mallorca, Tuy, Orihuela, Pamplona, Jaca, Salamanca y el muy ilustre abad mitrado del real Monasterio de Monserrat.

—Nuestro amigo el Oficial del Gobierno militar de esta plaza D. José Creu, ha tenido la amabilidad de darnos á conocer un magnífico rewólver sistema *Merwin* recomendado de Real órden á los señores Jefes y Oficiales del ejército, pudiendo asegurar, después de detenido exámen hecho por personas péritas que el expresado rewólver es por todos conceptos superior á los demás sistemas hasta ahora conocidos, y muy útil, no solo á las personas indicadas, si que tambien á los particulares que necesiten poseer armas para su defensa, los cuales, si desean adquirir algun ejemplar, pueden entenderse con el señor Creu.

—Cuando la Empresa de consumos sujetó al impuesto los huevos, se vendieron estos á cinco reales en el mercado.

Ayer se vendieron al mismo precio no pagando el impuesto.

Esto prueba que el impuesto aquel fué la escusa y que La Lucha tuvo razón al decir lo que dijo, con mucha molestia de nuestros financieros municipales, que de todo entienden menos de leyes económicas tales como la de la oferta y la demanda.

Si no se consintiera á los Acaparadores lo que desde mucho tiempo se les concede y nosotros les prohibiriamos á poder, se nos figura no pasaría el vecindario por los trances que la carestia le hace pasar.

—Ayer leerian nuestros abonados el Comunicado que en nombre de los Cortantes de esta ciudad publicó en este periódico D. Mateo Costa. De su lectura, y en nuestro concepto, no sabemos en que procedimiento administrativo se fundará la Alcaldía para apremiar al grémio mientras esté dispuesto á depositar el importe de la cantidad que se le pide hasta tanto se resuelva, por la superioridad, la alzada que tienen entablada contra la disposición de la Autoridad municipal.

No prejuzgamos la cuestión; pero se nos figura que el procedimiento de apremio no es procedente, y que los cortantes no vienen obligados al pago hasta tanto se resuelva la instancia que tienen pendiente.

—Ayer estuvo el mercado muy concurrido, lo cual contribuyó á que los Facultativos italianos arrancáran en la subida al Puente más muelas que ningun otro dia.

Quienes perdieron fuimos nosotros por no haber recibido la carta de Madrid, por culpa de esos *merma paquetes* que el Gobierno sostiene para delicia de periódicos y buen servicio de Empresas.

Bien hacen al decir que en el mundo todo se recompensa.

—Nos dijeron ayer tarde, que los *destroza idiomas* del Caciquismo nos pusieron como quieren nécios.

Y si no saben otra cosa ¿que se les quiere hacer? Son cerebros sin fósforo,

---

to el día en que ha de comenzar á regir la presente ley.

2.ª No obstante lo prescrito en la disposición anterior, los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo, ganaderia, matrículas de la industrial y de comercio, padrones de cédulas personales para el año económico de 1888 à 89, serán formados para dicho ejercicio por aquellos Ayuntamientos que por virtud de esta ley quedan relevados para lo sucesivo de dichos servicios.

3.ª Los Ayuntamientos de cabeza de distrito administrativo, y los de pueblos de igual ó mayor vecindario, dentro del mismo, en que el Gobierno lo disponga harán entrega mediante inventario á las Administraciones subalternas inmediatamente que se hallen establecidas, de los amarillamientos y apéndices, registros, libros, padrones, matrículas y demás documentos relativos á las expresadas contribuciones é impuestos.

4.ª Durante el plazo de seis meses, á contar de la fecha en que empiece á regir la presente ley, los contribuyentes podrán ractificar ante las Administraciones de Hacienda respectivas la riqueza contributiva que posean, ó pedir la comprobación de la misma, sin incurrir en multa por las diferencias que resulten.

cionales de las provincias, el Cuerpos de Inspectores de la contribución industrial y de comercio y todas las dependencias de Hacienda que existen con los nombres de Administraciones subalternas de Rentas estancadas y de Propiedades del Estado, Administraciones Depositarías de partido, Depositarías de Hacienda, la Administración especial existente en Jerez de la Frontera y las Administraciones de Loterías que existan en las poblaciones donde se crean las Administraciones subalternas, siempre que el Gobierno no estime necesaria su continuación.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

Primero. Lo dispuesto en el art. 4.° no será aplicable á las Islas Baleares y Canarias, respecto á las cuales continuarán rigiendo las disposiciones vigentes, ni á las Provincias Vascongadas mientras continúe subsistente en ellas el actual concierto económico con la Hacienda.

Segundo. No son aplicables á esta ley las prescripcipnes de la de 10 de Julio de 1885.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª El Gobierno fijará por un real decre-

Cuarta. La Administración de las propiedades del Estado y recaudación de sus rentas en todo el partido.

Quinta. La investigación de la riqueza respectiva para todos los efectos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; la de la industrial y de comercio; la del impuesto de Derechos reales y de transmisión de bienes; la de cédulas personales; la del timbre del Estado; la del impuesto sobre tarifas de viajeros y de transporte de mercancías, y la de las Propiedades y Derechos del Estado; debiendo adoptar, dentro de las disposiciones legales, cuantas medidas puedan coadyuvar á la defensa y aumento de los valores que por los conceptos referidos constituyan el haber del Tesoro público.

Sexta. Administrar la contribución de consumos cuando este servicio se halle á cargo de la Hacienda, é inspeccionar el cumplimiento de la ley é instrucciones por que se rige respecto á los medios de cubrir los encabezamientos, y la manera de ejecutarse el arrendamiento de las poblaciones en que se adopte este procedimiento.

Séptima. La custodia y expedición de los efectos timbrados que se destinen al consumo del distrito.

y los pobres salen como pueden del atolladero para ir tirando.

—Mañana lúnes á las 11'50 del meridiano de Madrid, debe pasar por esta ciudad en direccion á Barcelona nn tren especial con uuos 150 viajeros, procedentes de París.

Ván en esta expedicion, los individuos que componen el Jurado de la Exposicion designados por el gobierno francés. Viajarán todos en primera clase.

Una carta del señor Vives.

Antes de anoche nos entregó el Repartidor de este periódico, por encargo de D. Gaudencio Masó, la siguiente carta:

Rosas 13 Setiembre de 1888.—Gerona.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Muy señor mio y amigo: En el número 3.589, fecha de hoy, del periódico que usted dirige, así, como quien se deja caer sin *malicia*, se pone en *letra bastardilla*, en el artículo de fondo titulado *«La Eleccion»*, que *se me ofreció* que *saldría absuelto de la causa á que estoy sujeto por el robo de cinco mil duros..... etc.*

V. sabe muy bien que de los asuntos que están sub-judice no se puede hablar, y menos en los términos en que V. ha permitido que se estampe en LA LUCHA.

Yo espero que al ataque venga la reparación inmediata colocando mi honra en su lugar, en el próximo número que haya de ver la luz al siguiente dia de recibida esta carta.

Y del agasajo que se me dirije, aprovecharé lo conveniente para darle gracias al buen amigo que se acuerda de mí en tales términos.

Poca cosa soy, pero gracias á Dios hay otros que pueden más que yo y que sabrán interpretar el verdadero sentido de esas palabras *subrayadas* que trae LA LUCHA de hoy.

Por lo que respecta á amedrentarme, nadie me amedrenta por ejercer el derecho de votár la candidatura ministerial y no creo que pueda saber mal á nadie que yo sea fiel al Gobierno. En esto no he variado, pues es y ha sido siempre mi opinión la misma que sustenta el actual Ministerio.

Creo recordará V. que en más de una ocasión me he dedicado á complacerle y á buscar suscritores para su periódico, por lo que me parece que no le he dado motivo para que se observe una conducta tan extraña con respecto á mi humilde personalidad.

No quiero creer que V. supiera de antemano el motivo de mi queja y que, con su aprobación, se haya estampado.

En uno ú otro caso, agradeceré á V. se sirva manifestarme claramente de qué parte ha da caer mi duda.

Quedo, con este triste motivo, de usted affecmo. S. S. q. b. s. m.—*Juan Vives.*

Sentimos mucho que el señor Vives haya tomado el rábano por las hojas y hayo visto en las líneas subrayadas lo que ni siquiera pasó por las mientes del autor del artículo.

No podemos adivinar que es lo que ha lastimado la honra de nuestro antiguo amigo, porque el subrayado de las palabras, solo tiene por objeto llamar la atención del lector acerca de los ofrecimientos atrevidos que le hicieron los patrocinadores de la candidatura ministerial, y el que ese ofrecimiento se haya hecho, si lo sabemos, es por referencia al mismo Sr. Vives que dos dias antes de la elección parece lo manifestó á dos antiguos amigos suyos, á uno de los cuales le ha llamado siempre su segundo Padre por los muchos y trascendentales favores que de él tiene recibidos. Si el Sr. Vives recuerda lo que el dia 9 del actual dijo al Sr. Ruiz Blanch á la puerta del colegio electoral de Rosas y lo que dijo al amigo que lo acompañaba, lo cual no habrá olvidado, no creemos encuentre agravios á su honra respetada siempre por nosotros.

Si es que la encuentra vulnerada porque hemos dicho que está procesado en virtud de una causa, no vista todavia en juicio, instruida por el robo de los cuatro ó cinco mil duros de que el señor Vives dice, y creemos, fué víctima, no se ofenda con nosotros; ofóndase con los tribunales que lo procesaron, lo encarcelaron y hoy lo tienen en libertad bajo fianza, porque nosotros no hemos hecho otra cosa que sentir el contratiempo del amigo, visitarle en la cárcel, ofrecerle nuestro pobre valimiento y emplearlo en la medida de nuestras fuerzas, que bien escasas son por cierto.

De modo que no sabemos ver ese ataque á la honra del señor Vives, deseando solamente que esos otros individuos que gracias á Dios tiene el señor Vives y que saben más que él, lo convenzan de la oficiosidad de esa carta y lo saquen á flote del conflicto, como de todas veras deseamos.

No hemos censurado nunca el uso de un derecho; jamás hemos encontrado poco noble la franqueza cuando el hombre se vé requerido á ejercer un acto: lo que si hemos vituperado y condenamos en el señor Vives, es que no haya cumplido lo que expontáneamente y con mil protestas ofreció en Figueras el cinco ó el seis del actual á los amigos de referencia y el que con evasivas de que no tenia necesidad, tratara de justificar su actitud de última hora el dia del cumplimiento. Por lo demás, nos alegramos el verle tan consecuente al lado de un Gobierno como el actual.

Es verdad; el señor Vives expontáneamente unas veces y por escitacion nuestra otras, se ha tomado el trabajo de buscar suscriciones para LA LUCHA; pero ya que sin venir á cuento lo consigna, debiera decirlo todo.

En Abril de 1886 nos remitió el señor Vives una lista de nueve suscritores de Rosas, y en Octubre del mismo año nos dió el alta del Secretario de aquel Ayuntamiento D. Francisco de Asis Anglada, diciéndonos que le remitiéramos los recibos á dicho señor y que él cuidaria de su cobro y remisión de fondos.

En 23 de Noviembre de 1886 jiramos á dicho señor Anglada una letra que satisfizo á medias, y en 7 de Febrero de 1887, y por indicacion del mismo señor Vives de palabra y por escrito, le jiramos otra á la órden de los señores Ordeig é hijo de esta ciudad, la cual nos fué devuelta igualmente que otra del 23 del mismo mes.

Molestados del proceder del señor Anglada escribimos con igual fecha y hablamos más tarde al señor Vives, con quien convenimos le mandaríamos á él los recibos dando de baja al señor Anglada, y que él cuidaría del cobro.

Así lo hicimos. Si nuestros apuntes no mienten, el 18 de Marzo de 1887, y dando por perdida la cantidad que nos debía el señor Anglada, avisamos el jiro del trimestre corriente al señor Vives, y el señor Vives nos devolvió la letra escribiéndonos con fecha 21 diciéndonos que no jiráramos, que él vendría á Gerona y nos entregaría los fondos.

No recordamos si vino nuestro buen amigo, lo que sí sabemos es que el dinero no lo recibimos, por lo cual en 17 de Mayo le jiramos de nuevo, y de nuevo el señor Vives tuvo á bien devolvernos la letra, viéndonos obligados á dar de baja en la lista de suscritores, á los nuevos que nos habia proporcionado y con los cuales hemos perdido el papel, el timbre, el trabajo de enfajarlos y el valor de las letras con las molestias consiguientes.

Estos han sido los trabajos que por nosotros se ha tomado el señor Vives al cual agradecemos haya continuado suscrito hasta la fecha, pagando religiosamente sus cinco pesetas.

El señor Vives sabe y puede decirlo, que nunca le ha faltado nuestra amistad; él sabe si esta le ha sido ó nó útil alguna vez y si en sus disgustos ha dejado de encontrar en nuestro Director la más pequeña diferencia de solicitud y afecto, y creyendo nunca ha tenido motivos de queja, nos ha extrañado mucho su carta, el contenido de sus párrafos á que contestamos y sobre todo eso de los favores á LA LUCHA, que es una muletilla que muchos han aprendido de memoria mientras se callan lo que de LA LUCHA y de nosotros han recibido.

No se quejará el señor Vives de nuestra lealtad en dar á conocer su carta; pero debemos advertirle, que en lo sucesivo, cuando se le ofrezca algo de nosotros y tenga de escribirnos, nos remita las cartas por el correo si es que quiere nos enteremos de ellas; así lo ha verificado siempre y así puede hacerlo, en la seguridad de que tendremos mucho gusto en recibir noticias suyas.

CHOCHECES.

Vecina, soy un abuelo
que no sirvo para nada;
estoy de estorbo en el mundo
y á nadie, á nadie hago falta.
Todo, todo lo que digo
son chocheces y bobadas...
Pero, á pesar de lo expuesto,
voy ha hablarte dos palabras.

Hace dos meses te veo
todas, todas las mañanas
asomarte cuidadosa
un instante á la ventana.
Pero en ese instante, he visto
que eres muy buena muchacha;
esbelta cual la palmera,
hermosa cual la alborada.

Paso el dia... y no te veo.
Hácia el ocaso el sol marcha
dejando al cielo celajes
y tinieblas á mi alma.
El toque de la oración
suena en la torre lejana...
Entónces elevo á Dios
mi fervorosa plegaria.
Y cuando extiende la noche
sobre la tierra sus alas,
cuando más silencio reina,
oigo cerrar tu ventana.
Queda abierto el ventanillo,
con la idea noble y santa
de que á través del cristal
penetre la luz del alba.

Hago un esfuerzo. Me apoyo
en mi muleta cascada...
Con la alegria en los ojos
y en el pecho la esperanza,
salgo al balcón por estar
más cerca de tu ventana.
Pasa una hora... De repente
esparcen luz en la sala
tus ojos, en compañia
de un candil de hoja de lata.

Muchas noches te cercioras
si la puerta está cerrada,
y trémula, vacilante,
sacas del pecho una carta.
La desdoblas y la lees
con amorosa mirada
y, al concluirla, la besas
y en un paquete la guardas.

Aqui, querida vecina,
dá comienzo la batalla.
Por el estrecho aposento
te veo cruzar gallarda
y descorrer la cortina
que del lecho te separa.
Despues...cuelgas el candil
al pié de una vieja estampa.
Con pausado movimiento
te despojas de la bata;
voluptuosa, incitante,
el azul corse desatas...
Luégo, un lazo que te oprime.
Mas tarde, pues... te descalzas
mostrándome coquetona,
el borde de tus enaguas...
Y cuando para acostarte
acaso sólo ya falta
quitarte las medias... ¡ay!
vas á la luz... ¡y la apagas!

Entónces, quedó aturdido;
Transcurre media hora larga,
y al volver de mi estupor
tambien me voy á la... cama!

Y cuando sube mi nieto
y alegremente me llama,
al dirigirse al balcón
y mirar hácia tu casa,
por atraerle á mi lado
le grito con toda el alma:
—¡Ay, no mires, que hay un... coco
detrás de aquella ventana!

V. Serrano Clavero.

Requena, Julio. 1888.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Cornelio papa.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Bernardas.

Hoy dia 16, la Hermandad de la Archicofradia de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo celebrará con gran festividad la *Exaltación de la Santa Cruz,* en la ex-colegiata de San Félix y en su Capilla, con misas desde las 5 y media á las 12. A las 10 solemne oficio con esposición de S. D. M.

Por la tarde se empezará la función á las 6, expuesto el Santísimo Sacramento, se cantará el Santo Trisagio por la música, seguirá la meditación y canto de las lamentaciones, y luego el sermon á cargo del *Rdo. P. José Castellá de la Compañia de Jesús,* concluyéndose con el *Miserere* y reserva de S. D. M.

Seccion Comercial.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00, —Habas, 9'00.—Habones. 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos. 1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,00.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'00.—Avena, 5'00.—Garbanzos, 15'50.—Arbejas, 11'50,—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.